



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

10 MAY. 2023 12:48:19

Entrada **272423**

Sobre la situación de los pacientes de la enfermedad llamada LUPUS.

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Pablo CAMBRONERO
PIQUERAS

Diputado

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Pablo Cambronero Piqueras, Diputado del Grupo Parlamentario MIXTO, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito, **sobre el establecimiento de un plan de detección temprano y abordaje de la enfermedad llamada “Lupus Eritematoso Sistémico”.**

Congreso de los Diputados, a 19 de abril de 2023.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El **Lupus Eritematoso Sistémico (LES)** es una enfermedad autoinmune, crónica y heterogénea, por la cual el sistema inmunitario, encargado de protegernos, ataca a las células y tejidos del propio cuerpo, ocasionando inflamación y daño en diferentes sistemas del organismo. Y que en un 90 por ciento afecta a las mujeres.

En España los últimos datos hablan de una prevalencia de 210 casos por cada 100.000 habitantes, por lo que se estima que afecta a unas 96.000 personas, siendo actualmente una enfermedad para la que no existe cura. Asociaciones de pacientes y personal sanitario hablan de la importancia de la detección temprana y el reconocimiento de esta enfermedad a efectos jurídicos y ayuda e información a los pacientes para el mantenimiento de su calidad de vida en la medida de lo posible. Por todo ello se solicita que el Gobierno dé respuesta a las siguientes **PREGUNTAS:**

1.- ¿Tiene el Ministerio de Sanidad algún plan establecido o proyectado para la detección temprana de la enfermedad Lupus Eritematoso Sistémico?

2.-¿Es consciente de que los enfermos por esta enfermedad (en su mayoría mujeres) no tienen ningún tipo de ayuda o reconocimiento jurídico de su situación, que, además, merma su capacidad de trabajo ostensiblemente? ¿Tiene previsto el Gobierno reconocer su enfermedad a efectos jurídicos (laborales y de todo tipo)?.

Pablo Emérito Cambronero Piqueras.

Diputado Grupo Parlamentario Mixto.



